

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 022

LEGISLADORES

Nº 087

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **B. U. C. R.** Proyecto de Declaración
al homenaje y reconocimiento a todos los héroes, caí-
dos y combatientes en la histórica gesta de Malvinas,
su adhesión a la celebración del "Día del Veterano y de
los Caídos en la guerra de Malvinas" y el reclamo por la
soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del
Sur.

03 ABR. 2008

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº 1/R

Orden del día Nº _____

(AP)

Δs 087/08

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1°.- Sostener en forma continua el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes, causa irrenunciable e imprescriptible para el pueblo fueguino.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. L. L.', located on the right side of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

SECRETARIA LEGISLATIVA		
MESA DE ENTRADA		
26 MAR 2008		
HORA	NOTA N°	FIRMA
10:00	87	
PODER LEGISLATIVO		

Ushuaia, 26 de marzo de 2008



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestra provincia tiene una ligazón afectiva muy especial con las Malvinas no sólo por su proximidad física sino, fundamentalmente, por el profundo sentimiento patriótico que el simple hecho de evocarlas despierta en cada uno de nosotros.

Para quienes vivimos en Tierra del Fuego, las Malvinas son un tesoro que nos ha sido sustraído. Son parte indivisible de nuestro imaginario, de nuestra manera de vivir y entender a la soberanía.

Las Malvinas son aquellas islas irredentas que sabemos que algún día volverán; son parte de nuestro territorio. Son el anhelo colectivo de una comunidad que no las olvida.

En aquel entonces nuestra gente estuvo absolutamente compenetrada con lo que se dio en llamar el "teatro de operaciones". La ciudad de Río Grande era una de sus cabeceras y hasta el último habitante compartía un sentimiento de entrega patriótica que todavía perdura y se mantiene a flor de piel.

Cada vez que desde Tierra del Fuego contemplamos el mar, no podemos dejar de pensar en las Malvinas; no podemos soslayar el recuerdo del año 82.

Recordar a los veteranos de guerra con honor es tener bien en claro que su vida es testimonio auténtico de nuestra soberanía y símbolo inequívoco de una causa justa que jamás deberá ser resignada.

Ellos, con su valor, determinación y temple humanitario, supieron dar cátedra de heroísmo en el frente de batalla contra intereses colonialistas que tuvieron la mejor tecnología bélica disponible de la época para enfrentarlos.

Contra una fuerza poderosa, tan impresionantemente desigual, nuestros jóvenes soldados arriesgaron la vida enfrentado condiciones climáticas adversas, en gélidas trincheras con armamentos y pertrechos insuficientes.

Nunca olvidaremos que ellos, jóvenes inocentes con un grado mínimo de formación militar, fueron enviados por un régimen de gobierno inconstitucional que intentó aprovechar el clamor popular por la causa Malvinas para jugar su última y desesperada carta con la intención de perpetuarse en el poder. La mayoría de quienes los mandaron a este enfrentamiento, perdido de antemano, "hicieron" la guerra desde la segura comodidad de sus despachos sin sufrir un rasguño, padecer interminables noches de frío o quedar psicológicamente afectados de por vida.

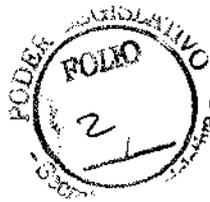
Nuestros jóvenes soldados de entonces estuvieron cercados y expuestos al fuego constante de una fuerza tecnológicamente superior. Soportaron el fragor del combate, padecieron atrocidades, vieron caer a compañeros y amigos que quedaron para siempre en las islas y sufrieron en carne propia el dolor de la derrota, la humillación del cautiverio, la inmensa ingratitud del regreso y el olvido de muchos.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Bloque U.C.R.
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



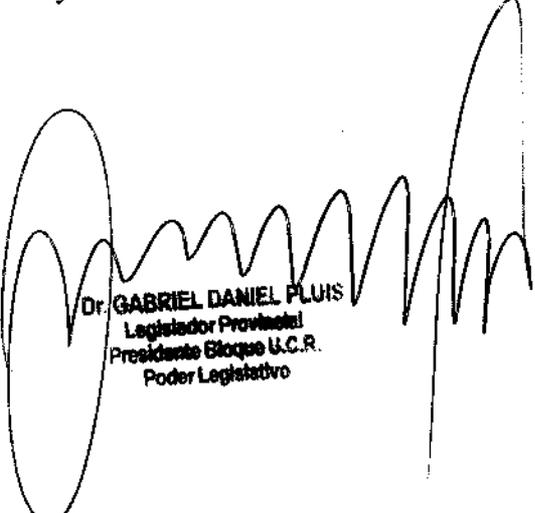
Nuestros héroes de Malvinas son protagonistas de una historia escrita con letra de molde. Que el paso de los años sirva para que su imagen se agigante. Ellos son nuestra soberanía viviente. Ellos son sangre, corazón, memoria y proyección de nuestras queridas Malvinas.

Por estas razones, al cumplirse el 26° aniversario de la gesta de Malvinas, rendimos homenaje a los héroes y a los caídos que con su entrega patriótica y su testimonio de vida, mantienen bien en alto una bandera nacional que es patrimonio de todos.

Es importante no dejar pasar esta fecha tan significativa para todos los argentinos, sin rendir honores a los caídos y a los ex combatientes que tan dignamente defendieron el orgullo de nuestra nación.

Que este 2 de abril sea un día de reivindicación de nuestros ideales, que mueva a la reflexión, que sirva para ponernos de pie y reafirmar nuestras convicciones. Hagámoslo con firmeza, con inteligencia y dedicación, pero fundamentalmente, capitalizando la experiencia histórica vivida para edificar juntos un país mejor que no claudique en el reclamo de la soberanía de las Islas en todos los foros internacionales

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.



Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Bloque U.C.R.
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

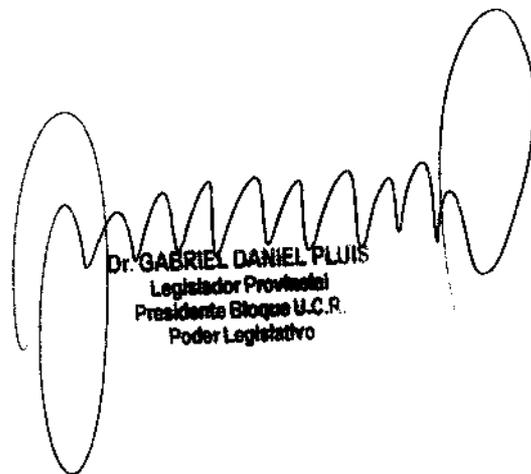
DECLARA:

Artículo 1°.- Su homenaje y reconocimiento a todos los héroes, caídos y combatientes en la histórica gesta de Malvinas al cumplirse, el próximo 2 de abril, su 26° aniversario.

Artículo 2°.- Su adhesión a la celebración del "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas" ~~que se celebra~~ el 2 de abril del corriente año.

Artículo 3°.- El reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes, una causa irrenunciable e imprescriptible para los fueguinos.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Bloque U.C.R.
Poder Legislativo